

0412-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las catorce horas con treinta y un minutos del primero de noviembre del año dos mil dieciocho.-

Proceso de conformación de estructuras del Partido Reconstrucción del cantón San Ramón, de la provincia Alajuela.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, el acta presentada por el partido político y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el Partido Reconstrucción celebró el día veinte de octubre de dos mil dieciocho, la asamblea del cantón San Ramón de la provincia Alajuela, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTÓN SAN RAMÓN

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	204410231	BERNARDO VALERIO BADILLA
SECRETARIO PROPIETARIO	204160939	MARIA CECILIA AMORES JIMENEZ
TESORERO PROPIETARIO	203200392	JOSE JOAQUIN GUZMAN ESQUIVEL
PRESIDENTE SUPLENTE	114970827	PRISCILLA BENAVIDES AMORES
SECRETARIO SUPLENTE	203990772	LUIS ARMANDO BENAVIDES HERNANDEZ
TESORERO SUPLENTE	204920832	ANA VIRGINIA RODRIGUEZ RAMIREZ

FISCALÍA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	203900015	WARNER MANUEL NUÑEZ VARGAS

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL PROPIETARIO	204410231	BERNARDO VALERIO BADILLA
TERRITORIAL PROPIETARIO	204160939	MARIA CECILIA AMORES JIMENEZ

TERRITORIAL PROPIETARIO	203200392	JOSE JOAQUIN GUZMAN ESQUIVEL
TERRITORIAL PROPIETARIO	114970827	PRISCILLA BENAVIDES AMORES
TERRITORIAL PROPIETARIO	203990772	LUIS ARMANDO BENAVIDES HERNANDEZ
TERRITORIAL SUPLENTE	203840163	ROLANDO LOBO JIMENEZ
TERRITORIAL SUPLENTE	204920832	ANA VIRGINIA RODRIGUEZ RAMIREZ
TERRITORIAL SUPLENTE	205560990	NELSON GERARDO MUÑOZ CARTIN
TERRITORIAL SUPLENTE	111530002	ANA YANCY GUZMAN MORA
TERRITORIAL SUPLENTE	202220556	CARLOS RANSARY FALLAS VILLALOBOS

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/vcm/ccv

C.: Exp. n.º 224 – 2018, Partido Reconstrucción

Ref. No.: 3002, 3085 y 3148 – 2018